

## **Aviso**

### **Suspensión de Listado**

#### **DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

La Comisión Nacional de Valores informó que resolvió aprobar la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de las acciones de la sociedad del título formulada por Ecogas Inversiones S.A.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto suspender la autorización oportunamente acordada a *DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.* para listar las acciones representativas de su capital social, por aplicación de lo establecido en el artículo 43 inciso d) del Reglamento de Listado.

El retiro del régimen se hará efectivo una vez cumplidos los recaudos legales y reglamentarios aplicables.

*Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.*

Jg

**MARÍA ROSA RAGO**  
Subgerente Técnica y de Valores Negociables  
BCBA